

EXP-UNC: 0053415/2018

CÓRDOBA, 06 FEB 2019

VISTO

El EXP-UNC: 0053415/2018 donde la Prof. Elizabeth Vidal, Leg. 23.219, solicita licencia con goce de haberes, desde el 25 al 27 de octubre de 2018, para asistir al “*Congreso Iberoamericano de Educación y Personas Mayores*” organizado por la Red Iberoamericana de Programas Universitarios de Adultos Mayores, desarrollado en la ciudad de Santiago de Chile los días 25 y 26 de Octubre de 2018.

Y CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fojas 3 en relación a la situación de revista de la Profesora Vidal.

Lo dispuesto por el art. 50 apartado 3 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios en materia de licencias docentes.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaria Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de la causante y no han formulado observaciones.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Justificar –con goce de haberes- la inasistencia de la Prof. Elizabeth Vidal, Leg. 23.219, los días 25, 26 y 27 de Octubre de 2018 en los cargos de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva (Cód. 105) en la asignatura Taller de Lenguaje III y Profesor Titular Dedicación Simple (Cód. 103) con funciones de Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en razón de su asistencia al “*Congreso Iberoamericano de Educación y Personas Mayores*” organizado por la Red Iberoamericana de Programas Universitarios de Adultos Mayores.



Universidad
Nacional
de Córdoba



ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

K

RESOLUCIÓN FCC N°

002

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba